

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
Exp.: ECON/000067/2025

COMUNICACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES SUBSANABLES DE LA
DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE

**TÍTULO DEL CONTRATO: “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SOPORTE E
INSTALACIÓN Y DESPLIEGUE DEL SISTEMA eFIDELIUS EN LAS SEDES JUDICIALES
COMPETENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**

La Mesa de Contratación de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha acordado en la reunión del día **19 de agosto de 2026**, convocada para el estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa en el expediente de referencia, requerir a la empresa que se indica a continuación para que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada.

DXC TECHNOLOGY SERVICIOS ESPAÑA S.L.U.

La empresa ha de subsanar la documentación que se indica a continuación:

En relación con el CV presentado para el perfil “Analista”, se ha de aportar dicho CV firmado por la persona que ostenta la representación de la empresa.

En consecuencia, se concede de plazo hasta las **23:59 horas del 24 de agosto de 2026** para que procedan a la subsanación de los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida por medios electrónicos, a través de <https://gestion7.madrid.org/carpetaciudadana/>), en la opción Cuenta Digital - “Mis Gestiones” - Aportación de Documentos a expediente, dirigido a:

Destinatario: Área de Gestión de la Contratación de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BERMEJO FERNANDEZ CARMEN MARIA
Fecha: 2026.08.19 12:50

Fdo.: Carmen Bermejo Fernández



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion7.madrid.org/carpetaciudadana/>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0926175455988206157869**